

RESOLUCION S.S.S. 15/19

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

B.O.: 27/8/19

Vigencia: 27/8/19

Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia de Salta. Producción vitivinícola. [Res. S.S.S. 40/15](#). Se aprueba la tarifa sustitutiva para la cosecha 2019.

Art. 1 – Apruébase la tarifa sustitutiva para la cosecha 2019 del “Convenio de corresponsabilidad gremial” celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA) y diversas entidades representativas de los productores vitivinícolas de la provincia de Salta, homologado por la Res. S.S.S. 40, de fecha 24 de noviembre de 2015, que como Anexo “IF-2019-67824037-DNARSS#MSYDS” forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – De forma.

ANEXO II (*) - Tarifa sustitutiva C.C.G. vitivinícola Salta

() Textual Boletín Oficial.*